



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Lamentablemente, las declaraciones repudiables se han hecho costumbre en el Presidente de la Nación. Lejos de ejercer su rol de unir y conducir a los argentinos, cada vez que Alberto Fernández toma la palabra, se empeña en agredir, culpabilizar y hasta discriminar a diversas personas o grupos.

En este caso nos convocan sus dichos del 15 de abril de 2021, durante una entrevista con el periodista Gustavo Sylvestre en Radio 10 de la ciudad de Buenos Aires. Allí, Alberto Fernández dijo: "Todo este tiempo he hablado con maestras de escuela de chicos con capacidades diferentes, de lo difícil que se les hace trabajar con esos chicos, que no entienden la dimensión del problema sanitario que enfrentan".

Como suele ocurrir cada vez que el Presidente se manifiesta de formas ofensivas, cosa que sucede con cada vez mayor frecuencia, pronto surgieron las voces de rechazo a sus expresiones por parte de sectores afectados o con profundo conocimiento de los temas que Alberto Fernández aborda con ligereza.

En este caso, la primera expresión de repudio provino de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (Asdra) que manifestó su rechazo en un comunicado.

La entidad señaló que "las personas con discapacidad en todo el mundo, como el resto de la población, han comprendido a través de ayudas y apoyos (principalmente brindados por las familias) y han tenido que adaptarse a las medidas necesarias ante la actual situación de pandemia". En este sentido, afirmó: "Expresar que no entienden la dimensión del problema sanitario es un claro acto de discriminación".

"En entendimiento de la gravedad de la situación y de las diversas dificultades para lograr el cumplimiento de protocolos en cada ámbito, pide que las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas, tal como se lo manifestó en reiteradas oportunidades a la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), que depende de la Secretaría de Presidencia de la Nación", añadió Asdra.

La de Asdra no fue la única voz de repudio que se expresó. "Hay algunas personas con discapacidad intelectual, esto es caso por caso, y dependiendo del nivel de discapacidad que tenga, a las que a veces les es más difícil entender ciertas pautas de cuidado, como el distanciamiento y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el uso de barbijo. Nosotros lo hemos trabajado y lo pudimos y vamos pudiendo lograr. Hay una cuestión que a estas personas les puede costar un poco entender, pero con el tiempo, con la explicación y la repetición, se logra”, dijo Luis Rodríguez, director Ejecutivo de la Asociación Puentes de Luz de San Martín de Los Andes.

Por su parte, Gabriela Santuccioni, coordinadora Grupo Artículo 24 por la Educación Inclusiva, sostuvo que “ese comentario es absolutamente discriminatorio y estigmatizante hacia las personas con discapacidad y, además, está alejado de la realidad, porque las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias sabemos perfectamente que no son los chicos con discapacidad los que no pueden entender las cosas”.

Las anteriormente citadas son apenas algunas de las voces de especialistas que se alzaron frente a los inaceptables dichos del Presidente. También hubo expresiones de repudio por parte de las familias de los chicos con discapacidad. Enumerarlas sería tedioso, pero basta con efectuar una consulta a los archivos periodísticos de los últimos días para comprender la dimensión del rechazo que generaron estas expresiones de Alberto Fernández.

El hecho de que este tipo de declaraciones sean habituales en el Presidente no debe transformarse en una costumbre aceptada para los demás. Tampoco debe desanimarnos su incapacidad crónica para reconocer los errores y pedir disculpas cada vez que ofende, agrade o discrimina a alguien.

Por eso es que debemos seguir marcándole sus errores, expresando nuestro malestar con sus dichos y acciones e instándolo a que se corrija. Es nuestro deber como ciudadanos y mucho más como legisladores.

El Presidente de la Nación debe comprender cuál es su rol y abandonar actitudes que no sólo deterioran su investidura sino que atentan contra la convivencia pacífica en la sociedad.

Es por todos los motivos expuestos que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su enérgico repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, emitidas el 15 de abril de 2021 durante un reportaje, aludiendo a que los niños y niñas con discapacidad “no entienden la dimensión del problema sanitario que enfrentan”.

Artículo 2°.- De forma.